

Expediente: **5305/24-I1**

Carátula: **MEDINA MARIA MONICA Y OTRA C/ VALLEJO FERNANDO BRUNO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270176853 - VALLEJO, FERNANDO BRUNO-CO DEMANDADO

900000000000 - TOLEDO, DANIEL ENRIQUE-CO DEMANDADO

27213281734 - MEDINA, MARIA MONICA-TERCERO

27213281734 - GOMEZ, JORGELINA VALERIA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5305/24-I1



H106018521191

JUICIO: MEDINA MARIA MONICA Y OTRA c/ VALLEJO FERNANDO BRUNO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5305/24-I1.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/05/2025, presentado por LOPEZ, MONICA BEATRIZ:

1) Por presentadas, con el domicilio digital constituido, téngase a las comparecientes por apersonadas y déseles intervención de ley.

2) Habiéndose interpuesto la presente tercería de dominio: Córrase traslado de la misma a las partes actora y demandada de la causa principal caratulada: VALLEJO FERNANDO BRUNO c/ TOLEDO DANIEL ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5305/24, que tramita por ante esta misma Oficina; notificándolas para que contesten en el término de cinco (5) días, de conformidad a los arts. 55, siguientes y 230 del C.P.C. y C.. Notificaciones digitales diarias en el Portal del SAE.

Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC).

3) A fin de evitar posibles futuras nulidades, líbrese **oficio** a la Cámara Nacional Electoral a fin de que informen el último domicilio registrado por TOLEDO, DANIEL ENRIQUE -DNI N° 28222260- y fecha desde que lo registra.

4) Suspéndase el dictado del auto de remate de los bienes detallados en el acta de fecha 19/05/2025, los que fueran embargados en la causa citada precedentemente; ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 -Ley citada-. **Tómese nota por Secretaría en dicho expediente.** P/T JA - 5305/24-I1

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.